

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38416 BARCELONA

Edicto.

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 767/09 en el que se ha dictado con fecha 26 de octubre de 2009 auto declarando en estado de concurso Voluntario Abreviado a la empresa Promocon Roger de Lluria, SLU, con B-64550106 y domicilio en Terrassa plaza de la Cultura, 8, local 3, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13, 08014 Barcelona.

Dado en Barcelona, 26 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090080549-1